

28 de octubre de 2015

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-47-Le15 denominada **“INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO JARDIN INFANTIL ESDRAS”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 02 de octubre de 2015, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 13 de octubre de 2015, el informe de deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de octubre de 2015, el Memorándum N° 197/2015 de fecha 28 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-47-Le15 denominada **“INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO JARDIN INFANTIL ESDRAS”**, para la contratación de los trabajos **Instalación de palmetas de caucho en Jardín Infantil ESDRAS**, ubicado en calle Esdras N° 60 Maipú, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum N° 197/2015 de 28 de octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de octubre de 2015, se solicita declarar desierta dicha Propuesta por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.
- 3) Que, el informe de deserción, concluye declarar desierto el proceso licitatorio, debido a que se analizó en profundidad las ofertas recibidas y el monto ofertado por cada empresa es superior al presupuesto disponible para ejecutar este Proyecto.



4) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.

5) Que, por su parte el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.

RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-47-Le15 denominada **"INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO JARDIN INFANTIL ESDRAS"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia



Res. N° 228
28/10/2015

MEMORANDUM N° 197/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : PABLO MUTIZABAL C.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (i)

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 28 de Octubre del 2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución para declarar desierta licitación ID 515568-47-LP15, las siguientes: "PALMETAS DE CAUCHO J.I. ESDRAS", según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Acta de apertura.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



PABLO MUTIZABAL C.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (i)
CODEDUC

JPM
Distribución:
- Dpto. de Jurídico,
- Dpto. de Adquisiciones.

Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

"PALMETAS DE CAUCHO J.I. ESDRAS"
"ID N° 515568-47-LP15"

Maipú, Octubre 2015

NOMBRE ADQUISICIÓN	PALMETAS DE CAUCHO J.I. ESDRAS
ID	515568-47-LP15
FECHA PUBLICACIÓN	02-10-2015
FECHA APERTURA	13-10-2015

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Pablo Mutizabal C.	Director de Administración Finanzas.
Jorge Mora S.	Jefe Departamento de Arquitectura
Oswaldo Soto S.	Jefe de Administración y Control de Proceso
Jorge Pino Miñano .	Asistente Departamento de Adquisiciones

RUT	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO OFERTADO
76.220.408-8	CB Ingenieria	6.555.732.-
77.768.160-5	Comercial e industrial Dekolor	12.592.500
76.826.890-8	Koch2 Limitada	8.586.563
76.290.476-4	IMPORT PLANET LTDA	5.939.317
76.267.765-2	Constructora Ferrol Ltda.	Rechazada

NOTA: Valores Netos

<p>REOLUCIÓN EVALUCIÓN</p> <p>Con fecha 27 de Octubre 2015, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Monto ofertado por cada empresa es superior al presupuesto disponible para ejecutar este proyecto. <p>Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.</p>
--


Jorge Mora S.
 Jefe del Departamento de Arquitectura


Pablo Mutizabal C.
 Director de Administración y Finanzas.(i)

Oswaldo Soto S.
 Jefe de Administración y Control de Procesos


Jorge Pino Miñano.
 Asistente del Departamento de Adquisiciones